



Plantean flexibilizar ‘vacaciones dignas’

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, en su mayoría conformada por morenistas, alista modificaciones a la minuta del Senado en materia de vacaciones dignas con el objetivo de flexibilizar la forma en la que los trabajadores podrán tomar sus días de descanso.

La propuesta que se discutirá hoy plantea cambios al Artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que por lo menos 6 de los 12 días de vacaciones a los que tendrán derecho los trabajadores con más de un año de servicio deberán ser continuos, en tanto que el resto podrán ser pactados con sus patrones.

“Las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones en forma continua, del total del periodo que le corresponde conforme a lo previsto en el Artículo 76 de esta Ley.

“En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pac-

tar con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutará los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial”, señala el proyecto.

De acuerdo con la propuesta, el Artículo 76 quedaría tal como lo aprobó el Senado, al establecer que los trabajadores con más de un año de servicio disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborales, lo que representa el doble de lo contemplado actualmente por la ley.

La minuta establece que estos 12 días aumentarán en dos hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios, y a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio.

La Comisión del Trabajo está convocada a una reunión a las 9:30 horas y en el orden del día está enlistada la discusión de un solo dictamen: el referente a las reformas a los Artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.